ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA JFPBI/JEEPIAAFV

LOTA, 29 MAR. 2018

DECRETO № 691

VISTOS:

VALESKA ROA SILES, R.U.T N° Certificado de Destino N° 23 de fecha 23/03/2018/ Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ROA SILES, R.U.T N° para que funcione con Patente Comercial en Pedro Aguirre Cerda N° 755, Lota. Con Giro: ART, DE ASEO Y ABARROTES.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sra. Valeska Roca Siles .-
- C/c Patentes Comerciales .-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo